
“EL MAR NOS UNE”: IMAGINARIOS GEOPOLÍTICOS Y FRONTERA MARÍTIMA EN EL DIFERENDO BOLIVIA-CHILE

María Lois

Universidad Complutense de Madrid
mdlois@ucm.es

Recibido: 1 de abril 2021; Revisado: 10 de febrero 2022; Aceptado: 22 de febrero 2022

“El Mar nos Une”: imaginarios geopolíticos y frontera marítima en el diferendo Bolivia-Chile (Resumen)

Este artículo propone un acercamiento a los imaginarios geopolíticos surgidos en el contexto de la demanda jurídica presentada por Bolivia en la Corte Internacional de La Haya en 2013, resuelta en 2018. Desde un análisis crítico de discurso, este trabajo intentará mostrar como el tiempo legal, el tiempo de la demanda, abre un horizonte de diferentes planos de producción de representaciones en torno al mar y su recuperación como referente para la política exterior boliviana. En términos de materiales, se trabajará con textos y registros visuales publicados tanto por instituciones oficiales (ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Procuraduría General del Estado, etc.), como por actores no institucionales (artistas), así como con prácticas espaciales (el “banderazo”) con el propósito de mostrar la amplia y diversa imaginación geopolítica ligada a la demanda de un “Mar para Bolivia”.

Palabras clave: geopolítica crítica; fronteras; Bolivia; “Mar para Bolivia”

“El Mar nos Une” [The Sea Joins Us]: geopolitical imagination and the maritime border in the controversy Bolivia-Chile (Abstract)

This article proposes an approach to the geopolitical imagination that arose in the context of the legal claim presented by Bolivia in the International Court of The Hague in 2013, resolved in 2018. From a critical discourse analysis, this work will try to underline how legal time, the time of demand, opens a horizon of different planes of production of representations around the sea and its recuperation as a reference for Bolivian foreign policy. In terms of materials, texts and visual records published both by official institutions (Ministry of Justice and Institutional Transparency, State Attorney General's Office, etc.), and by non-institutional actors (artists), as well as spatial practices (the “Banderazo”) will be analyzed aiming to show the wide and diverse geopolitical imagination linked to the demand for a “Mar para Bolivia” [Sea for Bolivia].

Keywords: critical geopolitics; borders; Bolivia; “Mar para Bolivia”

Hay dos cosas que a mí me molestan. La primera [...] que se señale que cuando los presidentes bolivianos están en crisis o están a punto de caer sacan la bandera del mar para salvarse. Esa es una generalización que no vale para mi gobierno, y que en general no vale (Mesa Gisbert 2009: 6)

El 24 de abril de 2013 el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia presentaba una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya (Países Bajos), en la que solicitaba al tribunal internacional un fallo que estableciese que "Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico" (DIREMAR 2015, 8). Un proceso jurídico en torno a uno de los referentes clave de la historia oficial del estado boliviano, esto es, la pérdida del acceso al mar tras un conflicto bélico que enfrentó a Bolivia, Chile y Perú, que abría así un espacio para la actualización de las prácticas discursivas de la expresión nacional boliviana en lo referente a sus diferencias fronterizas con Chile. Así, desde abril de 2013 y hasta el 1 de octubre de 2018, cuando se conoció el fallo de la Corte, podríamos hablar de un momento de reconstrucción de la imaginación geopolítica del país en torno a sus horizontes fronterizos, con una materialización en las fechas clave del proceso judicial. La proposición "Mar para Bolivia" sería un referente generalizado desde donde se han ido desarrollando intervenciones políticas, sociales, intelectuales, artísticas, y mediáticas que han ido arrojando diferentes texturas narrativas desde las cuales se construyó el proceso de acompañamiento a la demanda.

El objetivo de este trabajo es analizar una serie de representaciones y prácticas geopolíticas desde Bolivia durante el periodo de la demanda, esto es, entre 2013 y 2018. La idea es apuntar al amplio universo de narrativas que confluyen en torno a ella, que reconstruyen una imaginación sobre la frontera resultado de esa heterogeneidad de medios pero que sin embargo es parte esencial de las fronteras, de la construcción del Estado y, en general, de las formas de representación de las comunidades políticas. Es importante tener en cuenta, además, que la aparición de un nuevo orden geopolítico tras el final de la Guerra Fría y los denominados procesos de globalización van a tener, indudablemente, consecuencias sobre las disputas de fronteras latinoamericanas (Cairo y Lois 2014, 47) Hablamos, como se verá más adelante, de momentos y procesos desde los que reflexionar sobre el sentido de las fronteras en la actualidad, donde diferentes representaciones y prácticas geopolíticas, con matices y diferencias, dan cuenta de sus constantes transformaciones, de su multidimensionalidad y de su persistencia.

Con este propósito, el texto comienza con un marco teórico, el de la geopolítica crítica, desde el que se desarrollará este trabajo. A continuación, tras una cronología de algunos de los momentos principales de la controversia marítima, se presentará un análisis de prácticas discursivas sobre la frontera y sus proyecciones a través de un acercamiento a una selección de materiales audiovisuales, desde los que mostrar los diferentes espacios de producción discursiva desde los que se re-crea la frontera. El escrito se cierra con una breve discusión de algunas categorías de análisis (la unidad y el Mar; la Historia; los espacios y las escalas; los

tiempos), y con algunas reflexiones finales en torno a las formas y los fondos desde los que se rehacen tanto la frontera marítima como diferentes sujetos colectivos, a través de diferentes escalas, como fruto de su propio carácter político.

La teoría: la geopolítica como práctica discursiva

Las relaciones con el poder establecido han marcado desde sus orígenes a la geografía política y a la geopolítica (Nogué y Rufí 2001, 25). El recurso a ambas en ciertos momentos históricos y proyectos políticos - en particular durante la Alemania del III Reich, pero también en el Chile de la dictadura de Pinochet, por ejemplo- han condicionado la comprensión de la geopolítica como una herramienta para justificar discursos y prácticas espaciales. Esa herencia ha continuado dificultando las posibilidades de establecer no sólo el campo de estudio de la geopolítica, si no también de la geopolítica crítica, en particular. Precisamente es la revisión de los presupuestos esenciales que sostienen la teoría y la práctica de la política mundial, en términos de visiones y construcciones del espacio, donde podríamos ubicar la perspectiva de la geopolítica crítica. En otras palabras, como un proyecto de investigación que emerge a principios de los años 1990 impulsado por una generación de geógrafos/as políticos/as, cuyo objetivo principal sería conceptualizar la geopolítica como un discurso producido a través de prácticas políticas y culturales (Dittmer 2010, 610).

Se trataría, entonces, de trabajar desde una reflexión crítica en torno a las relaciones entre espacio y poder, donde el espacio no es un mero escenario de la política global, o un elemento a dominar como apoyo a un proyecto político determinado. La geopolítica crítica abre la posibilidad de reflexionar sobre cómo las representaciones y las prácticas espaciales *naturalizan* el significado de la escala de lo global, de lo internacional. Entender la geopolítica como un campo discursivo, entonces, nos habla de planos de representación y de relaciones de poder en la producción de esa escala.

Esta orientación ha recibido diferentes críticas, muchas de ellas por la intranquilidad intelectual que implica un acercamiento al *sentido común* entendiendo que, más que suministrar verdades absolutas o recetas metodológicas desde las que llegar a *revelar* esas verdades, la geopolítica crítica cuestionaría sistemáticamente las principales certezas geográfico-políticas en las que se ha basado la producción del espacio y la práctica política de los últimos siglos.

En ese sentido, algunos autores latinoamericanos han argumentado específicamente en torno a la resistencia que genera esta línea de investigación en la región latinoamericana “por la defensa de los conceptos desarrollados y derivados de la geopolítica clásica, ligada a los postulados ratzelianos y posteriores, así como también por el antes señalado ‘monopolio’ de determinados centros de estudio. Por lo tanto, cualquier renovación o revalorización del conocimiento geopolítico solamente puede ser explicado bajo aquellos preceptos” (Cabrera 2011, 106-107). También en el contexto latinoamericano se ha cuestionado la parte crítica de esta perspectiva, pareciendo que se reservaría ese calificativo para aquellos análisis basados casi exclusivamente en determinadas recetas de economía política. Sin embargo, esa es precisamente la clave de este marco: no hay una geopolítica, sino muchas. En ese sentido, el acercamiento es plural, a diferentes prácticas discursivas, pero con una aproximación teórica

similar: reflexionar sobre la contingencia y la contextualidad de la espacialidad de lo político y de la construcción política del espacio.

Varios serían los conceptos clave de esta perspectiva; por ejemplo, el de imaginación geopolítica moderna (Agnew 2005). Con base en la economía política de inspiración marxista y, en particular, en la noción gramsciana de hegemonía, este autor propone una comprensión de la geopolítica como una forma de ver el mundo, cuestionando los imaginarios geopolíticos de la política mundial, desde un acercamiento a las representaciones y prácticas espaciales desde las que se proyecta. La imaginación geopolítica moderna haría referencia precisamente a un conjunto de estos supuestos e interpretaciones que se habrían convertido en "certezas" (Agnew 2005, 3), y que abarcarían desde la posibilidad de la visión global, esto es, de "ver el mundo como un todo" (Agnew 2005, 13) a la centralidad estatal de la imaginación geopolítica, pasando por la inevitabilidad de la competencia y la lucha por la supremacía que sería una constante entre estos estados (Agnew 2005, 2-13)

Siguiendo esta lógica teórica, otro concepto clave sería el de discurso geopolítico, que hace referencia a la forma en la que tanto intelectuales estatales, universitarios y/o de instituciones de investigación, como integrantes de las Fuerzas de Seguridad de los Estados, cuerpos diplomáticos, Organizaciones No Gubernamentales, empresas transnacionales, o medios de comunicación espacializan la política mundial. Es decir, representan y construyen el mapa mundial. Una definición precisa de discurso geopolítico ha sido elaborada por Agnew y Corbridge, quienes consideran que alude a "la forma en la que la geografía de la economía política internacional ha sido 'escrita y leída' en las prácticas de las políticas económicas y exteriores [de los Estados] a lo largo de diferentes periodos geopolíticos. 'Escrita' alude a la forma en que las representaciones geográficas son incorporadas en las prácticas de las elites políticas. 'Leída' hace referencia a las formas en que esas representaciones son transmitidas" (Agnew y Corbridge 1995, 46) y que, como se mencionaba más arriba, construyen el escenario espacial de la política mundial.

Por último, una vez conceptualizada como práctica(s) discursiva (s), cabría diferenciar entre la geopolítica práctica y la geopolítica formal (Cairo 2008, 202). La primera sería una actividad básicamente estatal, donde el mundo es "'espacializado' en regiones con atributos o características diversas por parte de la burocracia encargada de la política exterior de los Estados (principalmente diplomáticos y militares)" (*ibíd.*, 202); por su parte, la geopolítica formal, teórica o académica estaría formada por "teorías, modelos y estrategias elaboradas [...] para guiar y/o justificar las acciones de la geopolítica práctica" (*ibíd.*, 202). Otras investigaciones introducen posteriormente el concepto de geopolítica popular para hacer referencia a las cuestiones geopolíticas que nos encontramos en novelas, películas, medios de comunicación y, en general, en formatos con vocación divulgativa y /o cultural que tendrían un papel clave en la "producción y circulación del 'sentido común' geopolítico [...] de esos presupuestos que permiten, en buena medida, hacer 'inteligible' la geopolítica formal y la geopolítica práctica" (*ibíd.*, 202). Estas tres dimensiones de las prácticas discursivas geopolíticas permitirían manifestar una última argumentación en torno a la evolución de la geopolítica crítica, esto es, la inclusión de las prácticas y expresiones donde el razonamiento

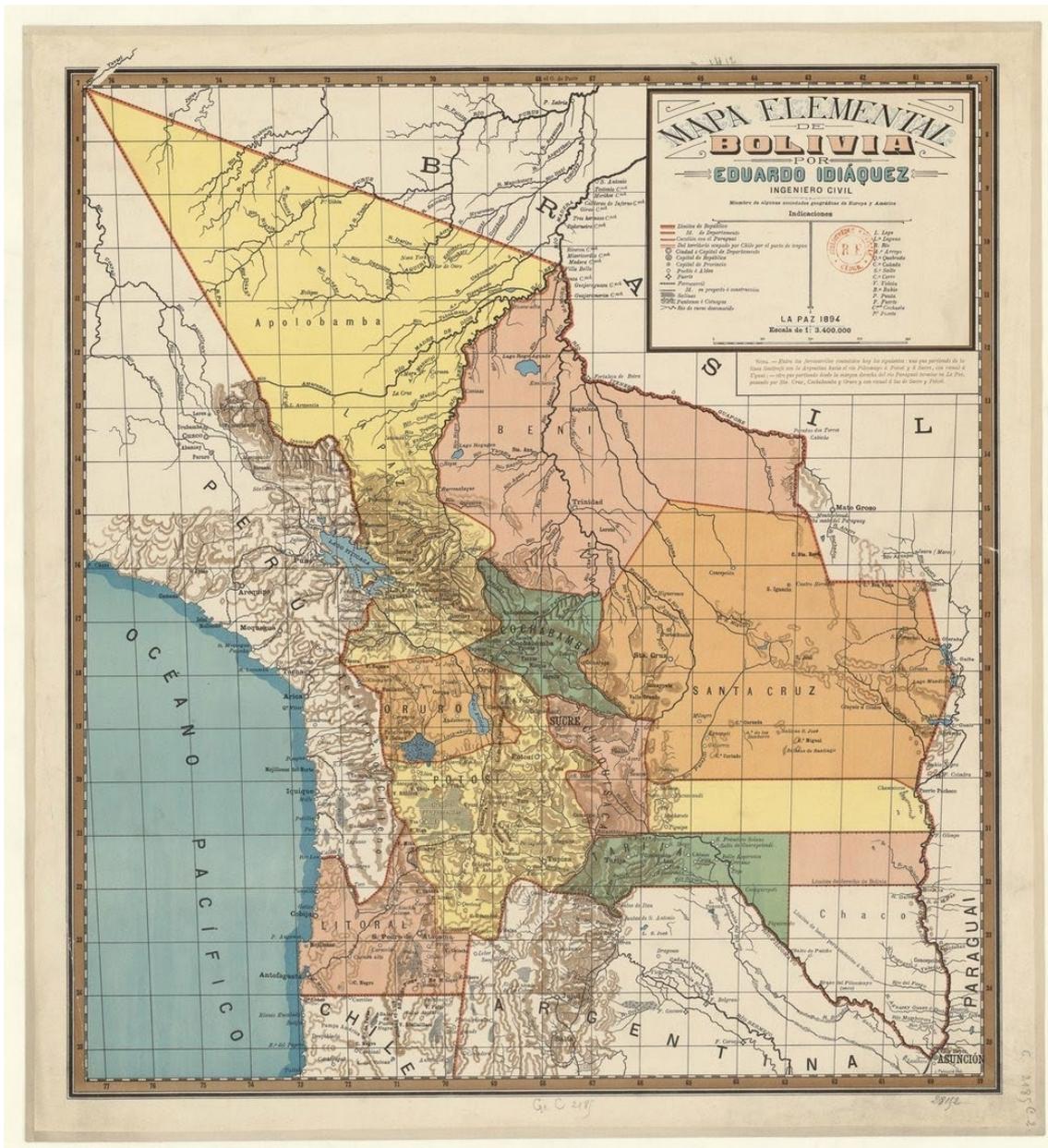
geopolítico se materializa y reproduce desde formas situadas en muy diferentes planos, no sólo institucionales, si no también informales, desde múltiples agencias con efectos performativos.

Las investigaciones sobre fronteras realizadas desde esta perspectiva comienzan a ser relativamente importantes en los últimos años (van Houtum, Kramsch y Zierhofer 2005; Rumford 2008; Novak, 2011; Paasi 2014; Laine 2016; Kramsch 2018; Lois 2017, 2019). En ellas, la frontera se conceptualiza como un proceso abierto, inacabado y constantemente re-creado, y construido desde prácticas multi-situadas; en muchos casos, lejos del propio límite fronterizo, en representaciones y prácticas espaciales dislocadas del límite. Esos repertorios de producción, o de cuestionamientos, o de resistencia a la frontera abarcarían desde museos a redes sociales, novelas, canciones, entidades políticas, ó actores institucionales; en definitiva, espacios, tiempos y agencias donde se abre la posibilidad de incorporar cuestiones de investigación en torno a las controversias fronterizas, a las disputas territoriales centradas en la demarcación de un límite. Es decir, incorporando nuevos escenarios y elaboraciones de la territorialidad fronteriza

En ese sentido, este trabajo conectaría con investigaciones previas donde ya se ha incorporado esta perspectiva sobre fronteras en América Latina (Lois 2014; Cairo y Lois 2014); en este caso, específicamente ubicado en Bolivia durante el tiempo de la demanda jurídica presentada por el Estado Plurinacional ante la Corte Internacional de La Haya respecto a su frontera marítima con Chile. Partiendo de que este período, que abarcaría de 2013 a 2018, abre un nuevo escenario geopolítico global para una controversia histórica, este texto se acercará a diferentes momentos de construcción de narrativas geopolíticas en torno el mar y la reivindicación marítima, y que agruparemos bajo el referente “Mar para Bolivia”. El escrito transitará desde la canción “Mar para Bolivia” (Arias Quiroga 2015), a tres prácticas que ocurren en 2017 (un sello postal conmemorativo; una campaña de comunicación institucional enfocada a medios de comunicación, y la creación por ley de una bandera de la reivindicación marítima). Del año 2018 se incorporarán la movilización denominada el “banderazo”, con la canción “Batalla en La Haya” (Valencia 2018), y el documento “Camino hacia el Mar”, publicado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Todos estos materiales se trabajarán desde el análisis de discurso, que permitirá transgredir la división entre lo material y lo inmaterial (Rose 2007); en este caso, para abarcar tanto dimensiones materiales como simbólicas que se despliegan en torno a la reivindicación boliviana, prestando así atención a las diferentes escalas desde las que se construye el sentido de la frontera marítima. Igualmente, representaciones visuales y performances serán incorporadas como prácticas discursivas, en términos de la producción de narrativas que suponen, ya que “todas las representaciones visuales están hechas de una u otra forma y las circunstancias de su producción pueden contribuir al efecto que tienen” (Rose 2007, 14).

La controversia marítima: de la Guerra del Pacífico a la demanda de La Haya

Entre 1879 y 1883, fuerzas militares de Bolivia y Perú se enfrentaron con el ejército de Chile en la denominada Guerra del Pacífico. En la línea de las prácticas espaciales habituales al final de un conflicto bélico, la victoria chilena vino acompañada de una redistribución territorial en el área del Pacífico, con la pérdida por parte del Perú de la provincia de Tarapacá, y, en el caso del territorio boliviano, de la franja marítima que conformaba el departamento de Litoral con el que nació el estado boliviano (hoy, región de Antofagasta chilena) (Klein 2015).



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Figura 1. Mapa Elemental de Bolivia, 1894

Fuente: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b530292266>. Consultado el 14 de febrero de 2022.

Desde entonces, se han sucedido negociaciones, acuerdos, y tratados entre las tres partes que habrían solucionado la disputa entre Perú y Chile; de hecho, en 2014 la Corte Internacional de La Haya modificó el límite marítimo entre ambos países a instancias de Perú). Sin embargo, paradójicamente, la propia solución de esta disputa dificulta el acceso al mar de Bolivia. El propio tratado de Lima (1929) que pone fin a la controversia entre ambos países por las provincias de Tacna y Arica establece, en su artículo 1, que los territorios entregados a Chile no pueden ser cedidos a una tercera parte. Al tiempo, resulta improbable que el gobierno chileno ceda a Bolivia territorios más al sur por suponer la discontinuidad de su territorio (Cairo y Lois 2014, 58), elemento relativamente poco común en la imaginación geopolítica de los estados modernos.

En todo caso, la narrativa oficial boliviana parte de que no solo se cedieron a Chile “400 km de costa y unos 120.000 kilómetros cuadrados de territorio” (DIREMAR 2014,19), en la Guerra del Pacífico, sino que, más allá de la extensión del territorio perdido, sería la mediterraneidad de Bolivia¹, es decir, la condición de estar en medio de tierras, de modo similar al mar Mediterráneo, lo que supondría un alto costo para el país (*ibid.*, XX). Ya en 1910, el canciller boliviano Sánchez Bustamante, reclamó por primera vez a los gobiernos de Chile y Perú una salida al mar iniciando, formalmente, esta reivindicación (Cairo y Lois 2014, 58; Gangas Geisse y Santis Arenas 1994). Desde entonces, el diferendo ha pasado por diferentes momentos de mayor y menor intensidad, con el constante inicio de negociaciones, pero también con momentos de desencuentro. Retomando un trabajo previo (Cairo y Lois 2014) donde tratábamos precisamente sobre la evolución de los discursos geográfico-políticos que hacen inteligibles las disputas de fronteras en la región, es importante mencionar que desde los años 1970, pero en especial en los años 1990, las acciones del gobierno boliviano se centraron en presentar informes ante la Asamblea General de la OEA (Organización de Estados Americanos), donde el interés hemisférico de la mediterraneidad de Bolivia estaba agendado desde la Resolución 426 de 1979. Estos informes resumían el daño económico que la mediterraneidad causaba al país, algo que también han trabajado otras autoras (Perrier-Bruslé 2015).

Estas acciones también estaban acompañadas de negociaciones; es el caso del año 2000, donde los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile establecieron una agenda de trabajo sin exclusión de ninguna cuestión, y desde un recurso continuado a la multilateralidad de las negociaciones, ya escenificada en los foros de la OEA. En 2001 incluso se exploraba la posibilidad de crear una Zona Económica Especial en el litoral Pacífico, a través de la cual exportar gas boliviano, algo que nunca se llegó a concretar (Cairo y Lois 2014), entre otras cosas, porque coincidió con el inicio de las revueltas internas contra el gobierno boliviano de entonces donde un catalizador importante es, precisamente, la gestión de los recursos naturales, y, particularmente, del gas y del agua.

Después de un largo proceso de protestas y cambio político en Bolivia, con la proclamación de una nueva Constitución en 2009 la reivindicación marítima volvió a la centralidad política estatal. De hecho, está recogida en el capítulo cuarto del texto

¹ Para una reconstrucción de la narrativa histórica en torno a esa cuestión, ver Hebe 1979; para un acercamiento a la narrativa institucional, ver DIREMAR 2014.

constitucional, donde se regula el marco de la reivindicación, al establecerse en su artículo 267, que:

- I. "El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo.
- II. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado Boliviano" (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2009)

En este marco legal, Bolivia reconstruía la reclamación a Chile de una salida al mar, que comenzaba en 2006, con una reunión conjunta del presidente de Bolivia, Evo Morales, y de la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, donde se confirmaba una Agenda Bilateral de 13 Puntos, que incluía el tema de la controversia sobre el mar. Igualmente, se retomaba la multilateralidad en el tratamiento del asunto, al convertirse en una cuestión clave en las relaciones bilaterales y también regionales, condicionando, por ejemplo, la integración de Bolivia en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y en los debates en las cumbres de la OEA o de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (Cairo y Lois 2014, 58).

En todo caso, y de forma reiterada, los gobiernos de Chile argumentarían que su frontera con Bolivia se delimitó en el tratado de 1904, y que Bolivia tendría acceso al mar en "términos favorables" (IBRU 2018)²). Por su parte, el gobierno boliviano establecía que, aunque el estado chileno haya hecho "repetidas promesas" para encontrar una solución a la disputa, no habría habido cambios ni ningún progreso (*ibíd.*), cuestión que habría propiciado la puesta en marcha en Bolivia de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (DIREMAR), el 5 de abril del año 2011³. Dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, el objetivo de esta institución sería "estudiar, planificar, desarrollar y evaluar la implementación de estrategias respecto a la reivindicación marítima" (artículo 4 c, Decreto Supremo N° 834,5 de abril de 2011). La elaboración de una demanda en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, presentada el 24 de abril de 2013 por el Estado Plurinacional de Bolivia contra la República de Chile, sería resultado de los años de trabajo en ese sentido.

La demanda, denominada "Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia vs Chile)" se sostendría sobre tres puntos:

- A. Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico
- B. Chile ha incumplido dicha obligación, y

² https://www.dur.ac.uk/ibru/news/boundary_news/?itemno=34084

³ El 5 de abril de 1879 es la fecha oficial de inicio de la guerra del Pacífico, cuando Chile declara la guerra a Bolivia y Perú. Desde marzo de 2017, y como resultado de la fusión entre DIREMAR y Diresilala, esto es, Dirección Estratégica de Defensa de los Manantiales del Silala y de todos los Recursos Hídricos en la Frontera con la República de Chile, la institución se denomina Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.

C. Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico” (DIREMAR 2014, 76)

En 2015, la Corte Internacional desestimaba una objeción preliminar interpuesta por el estado chileno donde se argumentaba la no jurisdicción de este tribunal sobre la cuestión en virtud del Tratado de Bogotá (1948). Y finalmente, el 1 de octubre de 2018 la Corte observaba, por 12 votos frente a 3, que, “aunque Bolivia y Chile tienen una larga historia de diálogos, negociaciones, e intercambios [...] la Corte no concluye que Chile tenga la obligación de negociar con Bolivia para alcanzar un acuerdo que garantice un acceso soberano pleno al Océano Pacífico [...] Esto no debe evitar que las partes continúen sus diálogos e intercambios, con el espíritu de buena vecindad, para tratar las cuestiones relacionadas con la falta de litoral de Bolivia, cuya solución ambas han reconocido como una cuestión de interés mutuo” (ICJ 2018, 4).

El fallo de la Corte cerraba así una etapa judicializada en la búsqueda de escenarios posibles para la reconsideración de la delimitación de la frontera común con Chile, elemento clave de la construcción geopolítica del Estado boliviano. Sin embargo, ese momento de aparición de la escala global, por un lado, que rompe la bilateralidad y la multilateralidad regional como escalas previas para la resolución del conflicto, y la cronología del proceso jurídico, como un tiempo de re-negociación de los imaginarios geopolíticos en torno a las formas de acceder al límite marítimo, por otro, se convirtieron en estructuras de significado desde las que las narrativas sobre la cuestión marítima se reformulan como elemento clave en la representación espacial y nacional de Bolivia.

Un “Mar para Bolivia”: ¿el “Mar nos Une”?

Siguiendo la cronología de la controversia marcada por su internacionalización y por el proceso judicial, entre 2013 y 2018 de un universo de reformulación de la controversia en torno al mar. La aparición de un escenario no explorado, que rompe con la bilateralidad y de la multilateralidad regional como escalas previas para la negociación, abre un escenario de re-negociación sobre las formas de acceder a un límite fronterizo marítimo, y de su significado como referente de la construcción nacional boliviana y de su imaginación geopolítica.

Así, con motivo del conocimiento de la decisión de la corte de La Haya de declararse competente respecto a la demanda marítima contestando la objeción presentada por Chile, se estrenaba el 24 de septiembre de 2015 la canción “Mar para Bolivia, construida sobre la esperanza de que Bolivia retornase al mar. La canción, cuya iniciativa parte de la diputada del partido de gobierno, el Movimiento al Socialismo-Instrumento para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en la Asamblea Legislativa Plurinacional Rosmery Arias Quiroga, es formalizada en una producción audiovisual financiada con la ayuda del Ministerio de Culturas y Turismo. El video es una composición coral de varios intérpretes relativamente reconocidos, como Elmer Hermosa, de Los Kjarkas, Bonanza, Luís Fernández o la propia Rosmery. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CHUY1agbmLY> (consultado el 14 de febrero de 2022), y con 4:25 minutos de duración, el video se abre con una imagen del mar (recurrente en toda la pieza) que deja paso a unos treinta segundos donde un grupo de sicuris -imposibles de identificar por su posición a contraluz en un probable amanecer- danzan en círculo

siguiendo a una wiphala (0:05-0:38). Una vez comienza la interpretación musical central, la presencia de la bandera republicana ondeada por un niño (0:47; 3:12; 4:08) se alterna con la de la bandera de la demanda marítima (2:50; 3:49), en este caso ondeada por un grupo de niñas.

“Quiero ser voz de esperanza
y con mi canto poder expresar
la ilusión que tiene más de un siglo
el claro anhelo de retomar al mar (bis)

Yo quiero ver caminos que mañana
guíen mis pasos unguados de paz
hasta llegar al sueño añorado
y retornar al ansiado Litoral (bis)

Hasta el mar hoy voy a regresar
hasta el mar mi voz de libertad
grande es el sueño boliviano
pues mi país retornar al Litoral

Hasta el mar mi canto ha de llegar
hoy, hasta el mar mi voz de libertad
grande es el gozo boliviano
pues mi país retorna al Litoral (bis)

Grande es el sueño boliviano
pues mi país retorna al Litoral” (Arias Quiroga 2015)

Esta canción sería una práctica artística de vinculación entre el Litoral y los valores propios de Bolivia como país. “Esperanza”, “ilusión”, “anhelo”, “sueño boliviano”, “gozo boliviano” son referentes utilizados para componer una imaginación del retorno al mar, siempre desde vías pacíficas (“pasos unguados de paz hasta llegar al sueño añorado”). Pese a que la canción es lanzada siguiendo la cronología del proceso judicial, no hay referencias explícitas al procedimiento, si no que ubica la cuestión del “Mar para Bolivia” en un referente temporal, el de “la ilusión que tiene más de un siglo”, y que conecta, directamente, con el restablecimiento de un sueño nacional.

A lo largo del año 2017, varias acciones acompañaron la cronología de la demanda. El 9 de febrero se presentaba un sello de correos, denominado “Mar para Bolivia”, que conmemoraba el fallo de la Corte Internacional con fecha de 24 de septiembre de 2015, por el que el tribunal desestimaba la objeción preliminar de incompetencia presentada por Chile y se declaraba competente para conocer la demanda boliviana. Aunque este no es el primer sello acuñado en Bolivia relacionado con la controversia marítima, sí implica la inclusión de la demanda y de su cronología en la historia del mar, a través de nuevos referentes desde los que re-imaginar el camino hacia el mar. En su lanzamiento, patrocinado por DIREMAR y ECOBOL (Empresa de Correos de Bolivia), el entonces canciller Fernando Huanacuni enfatizaba la

distribución internacional del sello, “con el propósito de contribuir en la difusión de los derechos que reivindicamos los bolivianos más allá de nuestras fronteras”.⁴



Figura 2

Fuente: <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/1869>

En su composición, la referencia clara ocupa una posición central: “24. 09.2015. La Corte Internacional de Justicia se declara competente para conocer la demanda marítima boliviana”. El fondo del sello es una imagen litoral, acompañada de una representación de Eduardo Abaroa (1838-1879), héroe civil boliviano de la batalla de Calama o del Topáter y de una rotulación del referente “Mar para Bolivia” en los colores de la bandera boliviana. Nuevos tiempos claves, es decir, los de la cronología del procedimiento judicial y nuevos espacios, es decir, los de la gobernanza de justicia global relacionados con la demanda, se convierten así en elementos de reconstrucción de la iconografía desplegada en relación con la cuestión marítima boliviana.

Esto es algo que también ocurre en otras dos acciones, construidas como espacios de acompañamiento a la demanda marítima desde los que se actualizan los repertorios de acción desde los que proyectar una nueva geopolítica del estado boliviano. En ese sentido, unos días más tarde, el 3 del mes de marzo de 2017 se lanza desde el Ministerio de Comunicación una estrategia comunicativa para acompañar la entrega de la réplica boliviana a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el día 21 de marzo, y la celebración del 23 de marzo, fecha en la cual se conmemora anualmente el Día del Mar. La campaña se basaba en dos mensajes, uno ya consolidado (“Mar para Bolivia”), y otro nuevo, “El Mar nos Une”, ambos como base de etiquetamiento para la difusión de mensajes en las redes sociales (“#MarParaBolivia” y “#ElMarnosUne”). El Ministerio de Comunicación convocaba para así a un ‘tuitazo’ mundial en

⁴ Nota de Prensa Cancillería, disponible en <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/1869>, consultada el 14 de febrero de 2022).

favor de la causa marítima boliviana entre las siete y diez de la mañana del 21 de marzo, y entre las cuatro y las seis de la tarde del día 23. En una nota de prensa, la ministra Gísela López señalaba que “planteamos unidad, unidad de los bolivianos y las bolivianas, en este caso del mundo mediático, para plantear este reclamo en el ámbito nacional e internacional” (Ministerio de Comunicación, 2017)⁵ En términos del sentido de las acciones conmemorativas, sustentaba que el mar “no tendría que llevarnos a contiendas bélicas, no tendría que llevarnos a confrontación, sino más bien a unidad, esa es su naturaleza, el no tener fronteras” (*ibíd.*, 2017), profundizando en la idea de recurrir a nuevas formas de representación y a prácticas performativas de la “causa nacional” (*ibíd.*, 2017). Unos días más tarde, se sancionaba legalmente la bandera de la reivindicación marítima como “emblema del sentimiento, anhelo y civismo del pueblo boliviano” ((Ley nº 920, de 27 de marzo de 2017: artículo 1). Si bien la bandera parte de lo establecido en el Decreto 07583 de 13 de abril de 1966, donde se creaba la bandera de reivindicación marítima como Pabellón de la Fuerza Naval Boliviana, el nuevo emblema incorporaría referentes contemporáneos del Estado boliviano que actualizarían su capacidad simbólica a través de representación de la diversidad identitaria del pueblo boliviano.

Así, la ley de 2017 consta de diez artículos y una disposición final donde se funda la simbología de los elementos de la bandera: el color azul mar que representaría “la zona marítima del Océano Pacífico”(artículo 5); la bandera tricolor cuyos colores representarían “a los héroes del nacimiento, preservación y consolidación del Estado, las riquezas minerales del subsuelo, la riqueza de la naturaleza y la esperanza de Bolivia” (*ibíd.*, artículo 5); la wiphala, que identificaría “el sistema comunitario basado en la equidad, la igualdad, la armonía, la solidaridad y la reciprocidad de Bolivia” (*ibíd.*), que supone una novedad respecto al planteamiento de 1966 y que introduce en la bandera a la iconografía del Estado boliviano y sus referentes constitucionales; y, por último, diez estrellas doradas, que representarían a los nueve departamentos de Bolivia y al desaparecido departamento del Litoral. La ley instituye igualmente que esta bandera “será izada en los actos cívicos, culturales relativos al derecho marítimo boliviano; y todos los días hábiles de marzo cada año: en Palacio de Gobierno, Palacio Legislativo, ministerios, gobernaciones departamentales, municipios, Fuerzas Armadas y todas las entidades públicas descentralizadas” (artículo 8); también en unidades educativas y universidades públicas y privadas y otros centros de formación, durante las actividades cívicas y culturales alusivas a la reivindicación marítima boliviana y que serán celebradas todos los lunes del mes de marzo (artículo 9) y, en general, por toda la población (incluyendo extranjeros) en las celebraciones “patrióticas, cívicas y culturales por el Día del Mar” (artículo 10) en casas, edificios e incluso como insignia personal (*ibíd.*).

5 <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20170303/23249>, consultada el 14 de febrero de 2022



Figura 3

Fuente: <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20180216/24830>, consultada el 14 de febrero de 2022

Esta práctica de representación del país en forma de bandera implica una recomposición de los referentes espaciales de la estatalidad boliviana, a partir de una evocación de una situación pasada y futura, esto es, la existencia de un departamento donde el mar era un límite fronterizo. En ese sentido, su promulgación supone una recuperación de un escenario específico para la representación de la geopolítica litoral en un emblema estatal, legalmente sancionado, y con la capacidad de aunar diferentes iconografías del Estado plurinacional. Ambas acciones, es decir, la campaña de comunicación y la promulgación de la bandera, formarían parte de un universo de sentido, desde el acompañamiento de la réplica, de reformulación de la imaginación geopolítica de la frontera marítima boliviana, tanto a través de la re-creación de emblemas y narrativas estatales como de la inserción de la reivindicación en espacios comunicacionales performativos.

En 2018, se producen dos hechos clave respecto a la causa marítima y a su resolución en un tribunal de carácter internacional. Por un lado, la presentación de las audiencias orales ante la Corte, y, por otro, la emisión de la sentencia que cerraba la cronología judicial internacional. En ese sentido, señalaría otras tres prácticas como momentos en los que se ponen en circulación nuevas narrativas de ese universo de sentido en torno al mar. Precisamente es la presentación de las audiencias orales ante la Corte Internacional, última fase de la demanda que tendría lugar entre el 19 y el 28 de marzo de 2018, en La Haya, el momento temporal que marca la inteligibilidad geopolítica de esas prácticas.

Así, el 14 de febrero de 2018, día en el que se conmemora el 130 aniversario de la ocupación del puerto de Antofagasta por tropas chilenas, el presidente Evo Morales convocaba al llamado “banderazo” (Ministerio de Comunicación 2018).⁶ Esta acción, que tendría lugar el 10 de marzo, consistiría en despliegue de la bandera de la reivindicación marítima, confeccionada a partir de los aportes de instituciones estatales, gobiernos departamentales, autoridades municipales, organizaciones indígenas, centrales obreras, fuerzas policiales, comités cívicos, Ejército, Universidades, unidades educativas, y, en general, los actores

⁶ <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20180309/24928>, consultada el 14 de febrero de 2022

sociales y políticos relevantes para el contexto boliviano. La longitud inicial prevista para el despliegue eran 70 kilómetros; para el 5 de marzo, el Ministerio de Defensa hacía público en su cuenta institucional de Twitter un mapa organizativo de un despliegue de 120 kilómetros (que finalmente serían casi 200), divididos en once tramos, ubicados entre Calamarca (La Paz) y Sica Sica (Oruro), uno de departamentos bolivianos que limita con Chile. Cada uno de esos once tramos representaría a los departamentos del país, que se harían cargo de la confección y despliegue de la bandera en ese itinerario; las Fuerzas Armadas y la Policía responderían de un tramo cada una; el Comando en jefe de las Fuerzas Armadas, del tramo localizado en Calamarca; y, del tramo Litoral, equivalente al desaparecido departamento y ubicado en Ayo Ayo (por donde transcurre la carretera que lleva a Arica) se harían cargo la Presidencia, Vicepresidencia y el Ministerio de Hidrocarburos (ver Figura 4).



Figura 4

Fuente: <https://twitter.com/mindefbolivia/status/970729297362280450>, consultado el 14 de febrero de 2022)

En definitiva, la organización de esta práctica espacial remitía a una representación de todo el territorio estatal en torno al despliegue de un símbolo de la reivindicación marítima. La expresión territorial de la celebración evoca la presencia de todos los departamentos del país, más el desaparecido departamento del Litoral, junto a las máximas autoridades del Estado y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y en torno a un icono confeccionado a partir de diferentes sujetos colectivos del país. La re-inscripción de la demanda marítima en un escenario global y la cronología de su procedimiento habilita así nuevas prácticas espaciales de conmemoración de la frontera marítima boliviana. Diferentes tramos de la bandera se van extendiendo por diferentes lugares del país antes formar parte de la bandera final.

El 10 de marzo tenía lugar la jornada de despliegue del “banderazo”, que se inauguraba a las 08:00 de la mañana en Caracollo con una ceremonia interreligiosa, donde “amautas,

líderes evangélicos y metodistas se dieron cita en ese acto en el que pidieron a la Pachamama (Madre Tierra) y a Dios por justicia para los bolivianos” (Ministerio de Comunicación 2017)⁷ y tras la cual el presidente cosía simbólicamente las primeras puntadas de una gran bandera. En una ceremonia a las 12:00 en el sector de la Apacheta (La Paz) se entonaban el Himno Nacional y la Marcha Naval por parte del presidente, del vicepresidente Álvaro García Linera, de ministros de Estado, presidencias de las cámaras legislativas, diputados, y representación de las organizaciones sociales y de diferentes instituciones bolivianas y se convocaba a toda la población a acompañar ese canto, con bandas de música presentes en todos los tramos del itinerario. Posteriormente, Evo Morales recibía en Oruro la bandera de la reivindicación, que era entregada a la Armada boliviana, con el propósito de que “custodie los kilómetros de sentimiento que representa la bandera más larga del mundo” (Cancillería 2018).⁸

Una semana más tarde, la delegación boliviana partía rumbo a La Haya para inaugurar los once días de alegatos ante el tribunal. Y aunque numerosas canciones de diferentes géneros y estilos también habían acompañado la cronología del proceso de la demanda -desde el caporal del grupo La Cuerda (“Volverás, ¡oh! Litoral”) hasta la “Cueca del mar boliviano” del cantautor Manuel Monroy Chazarreta conocido como El Papiirri-, una de ellas se convirtió en viral en las redes sociales al ser promocionada desde la cuenta de Twitter del presidente Evo Morales justo el día en el que comenzaba esa fase judicial, el 18 de marzo.⁹

En este caso, la canción es un rap titulado “Batalla en La Haya”, interpretada por Vale MC, nombre artístico de Cristian Andrés Valencia, un joven de 19 años y desconocido hasta ese momento, cuya composición se proyecta de forma menos evocadora y más reivindicativa que “Mar para Bolivia”.

“Ahora empieza algo trascendental
como a mi tierra la llegaron a asediar
ellos sin espera lograron entrar
y hoy después de muchos años lo vamos a reclamar
desde hoy sabrán que estamos bien parados
los bolivianos no se quedarán de brazos cruzados
esfuerzos harán para recuperar lo que la naturaleza
nos ha otorgado

Toda la gente se une por una causa que no se derriba
que el mundo se entere aunque se agoten las gotas de mi saliva
hoy toda Bolivia unida busca una salida
porque el mar es nuestro desde cualquier perspectiva

Estamos en la Haya y ojalá haya opción
de devolver sin batalla el mar a mi población
no habrá fallas en el fallo a nuestro favor
porque Bolivia está a la talla de cualquier nación” (Valencia 2018)

Así, la canción reconstruye la demanda de La Haya como significativa para la propia representación de Bolivia en la escala global, esto es, “a la talla de cualquier nación”. Al mencionar un asedio de “hace muchos años”, en términos temporales ubica el salto al tribunal

7 <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20180310/24932>, consultado el 14 de febrero de 2022

8 <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/2424>, consultado el 14 de febrero de 2022

9 <https://twitter.com/evoespueblo/status/975317022312665088?s=20>, consultado el 14 de febrero de 2022

internacional como un "esfuerzo para recuperar lo que la naturaleza nos ha otorgado", más allá de mencionar un conflicto fronterizo con Chile, la guerra del Pacífico o cualquier otra acción humana. En esa perspectiva, el país unido buscaría una salida como opción de "devolver sin batalla el mar a mi población", es decir, desde una solución no conflictiva. Al tiempo, la letra de la canción reformularía a nivel global la importancia de la demanda, el mar como cuestión global resuelta de la misma forma que otras naciones del mismo nivel que, por tanto, espera cerrarse con un "fallo sin fallas".



Figura 5

Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=B5q_49asTIM, consultado el 14 de febrero de 2022

En la presentación audiovisual de la canción tuiteada desde la cuenta del presidente, el MC rapea sobre un recorrido por la ciudad de La Paz, mientras algunas de las palabras y frases de su composición son rotuladas sobre las imágenes de la ciudad: desde el 0.22 se suceden "reclamar" ,"desde hoy sabrán que estamos bien parados" "bolivianos", o "esfuerzos harán"(0.28), que marcan algunas de las relaciones de poder clave que se representan en la canción: Bolivia unida, orgullosa reclamando su sitio en lo global desde la igualdad con otras naciones, en un marco de posicionamiento y reconocimiento interestatal, trascendiendo su propio marco territorial.

El video entonces organiza visualmente las representaciones sobre Bolivia a través de la ciudad de La Paz y de la demanda de La Haya, rotulada específicamente sobre unas imágenes de la plaza Abaroa (1.00) y referida simbólicamente en imágenes del banderazo en la plaza de San Francisco. En esta composición encontramos otra posibilidad narrativa y

audiovisual de reconstruir la reivindicación marítima desde su proyección como vía de expresión nacional, de todos los bolivianos.

Y, de hecho, esa es una de las características más reseñables de la fase de los alegatos en La Haya: la composición de la delegación boliviana se ampliaba e incluía, además de a los anteriormente mencionados y presentes de forma continua expresidentes Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez Veltzé, por ejemplo, la presencia de otros ex mandatarios del Estado como Jorge Quiroga, Jaime Paz, o Guido Vildoso Calderón. Además, se incorporaba a la delegación Rubén Costas, gobernador del departamento de Santa Cruz y líder de la oposición al gobierno del presidente Evo Morales. Sin embargo, el traslado de la negociación sobre la controversia al escenario jurídico internacional abría momentos de unión entre actores con diferencias respecto a cuestiones gubernamentales, pero no respecto a la conversión de la reivindicación marítima en una política de Estado. Así argumentaba el gobernador Costas en torno a esta cuestión: “En este tema que trasciende gobiernos e ideas quiero que mi presencia y la de mi partido deje claro que en el mar no hay fisuras”.¹⁰ Precisamente al inaugurar los alegatos, Eduardo Rodríguez Veltzé también significaba como política de expresión nacional algunas de las prácticas ligadas al acompañamiento del proceso judicial; en este caso, el agente boliviano ante la Corte manifestaba que “esta bandera combinaba los colores nacionales con el color azul del Océano Pacífico. Este día viernes próximo 23 de marzo, decenas de miles de bolivianos marcharan a través de las calles de nuestro país y ese día marcará nuestro Día del Mar que hemos celebrado durante ya más de un siglo inspirados por nuestra visión de ser reunidos con el mar [...] prueba excepcional de unidad nacional” (Ariñez 2018).¹¹

En plena celebración del proceso de los alegatos en La Haya y en el día del Mar, el 23 de marzo, se publicaba “Camino Hacia el Mar”, un documento institucional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, publicado para celebrar los “7 años donde el presidente Evo Morales asumió una valerosa y trascendental decisión que resume la cronología de la demanda ‘Obligación de negociar el acceso al Océano Pacífico’” (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2018, 13). El texto, que fue presentado por el ministro de Justicia, el Procurador General del Estado y otras autoridades el 24 de abril de 2018 en la sede en La Paz de la Universidad Andina Simón Bolívar UASB), ubica entre 2006 y 2011 la gestación del proceso jurídico internacional, con una temporalidad iniciada con el gobierno del presidente Evo Morales donde la falta de continuidad de las negociaciones de buena fe entre Bolivia y Chile en el marco de la Agenda de los 13 puntos evidenciarían las “clásicas tácticas dilatorias de la diplomacia chilena” (*ibíd.*:5). Esta situación habría desembocado en el discurso presidencial del 23 de marzo de 2011, donde se anunciaba el recurso a la vía judicial internacional, al tiempo que la creación de una serie de políticas, instituciones y agentes encaminados a “lograr la reintegración marítima de Bolivia” (*ibíd.*:6), y recuperando su estrategia de “política de estado permanente” (*ibíd.*:7). La creación de un Consejo Asesor Permanente, donde los expresidentes Carlos Mesa o Eduardo Rodríguez Veltzé (al igual que

10 <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/Ruben-Costas-en-La-Haya-En-el-tema-del-mar-no-hay-fisuras-20180320-9062.html>, consultado el 14 de febrero de 2022.

11 http://www.la-razon.com/index.php?url=/nacional/demanda_mar%C3%ADtima/Alegatos_oraes-CIJ-mar-Bolivia-Chile-banderazo-Dia-Mar-demanda-maritima_0_2894710528.html, consultado el 14 de febrero de 2022.

los ex cancilleres) tienen papeles fundamentales, serían elementos clave en la construcción de una estrategia inclusiva y con vocación de política de estado, definida y practicada por encima de las diferencias en términos de proyectos de gobierno. El documento ministerial presenta esas narrativas de Estado, con una cronología del procedimiento jurídico (2013-2018), los textos de los Antecedentes y los Panoramas generales de las posiciones de las partes, el objeto de controversia, y la sentencia de 24 de septiembre de 2015 sobre la Objeción Preliminar de la República de Chile a la Jurisdicción de la Corte sobre la Demanda Marítima del Estado Plurinacional de Bolivia (*ibíd.*, 15 y ss).

Al tiempo, este material institucional propone una cronología oficial donde el *camino hacia el mar*, la ruta, no comienza en la pérdida del litoral después de un conflicto bélico, o en la firma de tratados internacionales al respecto, si no en el inicio de las acciones judiciales, es decir, en la internacionalización de la demanda, y en la narración de las etapas específicas por las que habría pasado esta acción. Al no tener la Corte jueces de nacionalidad boliviana, se procede a elegir a un juez belga como Juez Ad Hoc (*ibíd.*, 8) para que tome parte en un caso que se presenta como una petición "razonable y justa, por lo que merece ser conocida por el más alto tribunal creado por la humanidad" (*ibíd.*, 9). Siguiendo esa lógica, el documento desplaza de nuevo las diferencias con Chile a una escala geopolítica global, a un referente internacional desde el que su comprensión y solución se conceptualiza como algo *natural*. Al tiempo, localiza el inicio de las diferencias con Chile no en el conflicto bélico si no en lo no "solucionado por el Tratado de Paz y Amistad de 1904" (*ibíd.*, 9). Así, aparecen de nuevo referentes temporales que conectan este Tratado (1904) con una estrategia nueva de aproximación a las diferencias, que iría de 2006 a 2011. De esta manera, el recurso al órgano judicial principal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y a la negociación y el diálogo como estrategia política se presentan como beneficiosas no sólo para Bolivia, sino para todas las partes: "recuperar nuestra cualidad marítima soberana a través de negociaciones con Chile, que sean mutuamente beneficiosa para ambas Partes. En las que como lo afirmó el presidente Morales 'no queremos ni ganadores ni perdedores'" (*ibíd.*, 11). En ese sentido, redundando en la idea de unión en torno a una política de Estado, a lo largo del documento se suceden las fotografías del presidente, canciller, ministros, ex presidentes, representantes del Estado Plurinacional de Bolivia en la ONU, asesorías internacionales, consejerías y, en general, de agentes institucionales involucrados en el proceso, mostrando el acompañamiento amplio y permanente en los momentos de presentación de la Memoria boliviana, de las réplicas, o de las audiencias orales sobre el caso. Las imágenes de la bandera de reivindicación marítima, al mismo tiempo, sirven de separadores y portada del propio documento.

En definitiva, y al igual que los materiales previos a los que nos hemos acercado, la publicación se condensa como un espacio de proyección de narrativas desde las que reconstruir la controversia marítima desde una nueva escala, la de un tribunal global, y desde los tiempos de la demanda jurídica que reformulan, performan, reconstruyen y practican, a través y desde diferentes medios, la frontera marítima como expresión nacional última del Estado boliviano.



Figuras 6 y 7

Fuente: publicación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2018, fotografiada por la autora

Discusión y reflexiones finales

El 1 de octubre de 2018 la Corte Internacional de La Haya fallaba en contra del estado boliviano y su demanda, presentada en 2013, con el objetivo de instar a Chile a abrir un diálogo para negociar una salida al mar. Durante esos 5 años, y en función de la cronología del proceso judicial, se abre en el contexto boliviano un periodo de reformulación de prácticas y representaciones de la frontera marítima internacional. Una selección de estas prácticas y representaciones han sido analizadas en este texto entendidas como espacios de reformulación de un universo de sentido en torno a la cuestión marítima, parte esencial de la construcción estatal y de la socialización espacial boliviana. Para ello, y partiendo de la base de que son muchos y múltiples los lugares desde los que se enuncian imaginarios geopolíticos y se construyen y practican las fronteras, se han analizado no sólo documentos oficiales si no materiales heterogéneos desde los que se han construido, siguiendo la temporalidad del proceso jurídico, diferentes horizontes geopolíticos desde los que reformular el límite fronterizo litoral del país. Así, canciones compuestas por diputadas del partido en el gobierno e interpretadas por artistas reconocidos en el país, nuevos sellos de correos, banderas recuperadas, documentos oficiales ministeriales, campañas de comunicación en redes sociales, prácticas espaciales en el departamento que limitaría con el desaparecido departamento de Litoral, o raps que se convierten en virales serían diferentes puntos desde los que representa, performa y practica la frontera marítima de Bolivia. O, mejor dicho, la falta de ella y su posibilidad de recuperarla en base a un salto a la escala geopolítica global para la resolución de la controversia con el vecino Chile. Todas ellas son narrativas desde las que se crea, construye, reproduce o cuestiona la imaginación geopolítica boliviana en torno a su límite fronterizo. Y al mismo tiempo, bajo el paraguas de “El Mar nos Une” aparecen diferentes formas desde las que se acompaña una política pública en torno a la presentación de la

demanda, que fue apoyada y acompañada por actores políticos especialmente relevantes, como serían los ya mencionados anteriores presidentes de gobierno y cancilleres o líderes de la oposición. Las motivaciones de los actores siempre son complejas, pero la implicación en el proceso jurídico constituye un proceso de construcción y apoyo a una política de Estado, desde la magnitud de su diversidad, precisamente por el apoyo de agentes de una relevancia política amplia y variada. Probablemente el fallo negativo haya abierto un proceso de resignificación de la demanda, de política de Estado a política de gobierno electoralista; pero los intentos por resolver la disputa marítima con Chile han sido una cuestión recurrente en la política boliviana, en gobiernos de diferentes posiciones políticas y en múltiples espacios bilaterales y regionales. Lo que cambiaría con la demanda serían las formas, las argumentaciones y los escenarios, y estos cambios fueron ampliamente acompañados.

Más allá de la novedad que supondría emprender un proceso jurídico en un tribunal internacional en este caso, es importante mencionar de nuevo su fondo. La demanda no solicitaría una revisión de los tratados que sancionan el final de la Guerra del Pacífico, ni propone canjes territoriales, un nuevo tratado de límites o una demarcación de la frontera diferente, si no que se basaría en reclamar a la Corte que solicite a Chile la participación en un proceso de negociación, sin marcar resultados u objetivos a conseguir, siendo el diálogo y la negociación fines en sí mismos de la propia demanda. El inicio de un camino hacia el mar desde el recurso al tribunal de La Haya y a un arbitraje internacional remarca la necesidad de acudir a nuevos espacios de resolución de una controversia histórica. En todo caso, quedaría fuera de los objetivos de este trabajo establecer cuáles fueron los motivos del fallo, o las vías más adecuadas para plantear una demanda jurídica. Ciertamente, esa generación de nuevos espacios y formas y argumentaciones no han resultado en un fallo positivo para el Estado Plurinacional; pero, históricamente, el recurso a la Historia como aval de la razón boliviana tampoco parece haber proporcionado una solución a la controversia.

En definitiva, la presentación de la demanda ante la Corte Internacional de la Haya ya supondría un cambio sustancial de los escenarios espacio-temporales desde donde se intentó resolver la controversia. Como ya vimos en la sección anterior, la demanda saltaría así desde las escalas a las que se había recurrido previamente, que fueron tradicionalmente la de los dos estados (con Chile), es decir, una bilateralidad; que desde los años 1990 se convierte en una multilateralidad regional, y que, mediante el recurso al tribunal de las Naciones Unidas La Haya, se desplaza a la escala global. En otras palabras, "Bolivia acude ante la Corte Internacional de Justicia en busca de diálogo para resolver [...] la disputa[...] y pidió a la comunidad internacional en la 69ª Asamblea General de Naciones Unidas que acompañen a Bolivia y Chile en este desafío por la paz, la justicia y el derecho" (DIREMAR 2015,11). Como hemos ido marcando específicamente en el análisis de los materiales, el cambio de escalas y irrupción de lo internacional son uno de los elementos desde los que se reformulan las prácticas y representaciones en torno a la frontera marítima boliviana, donde La Haya, lo internacional y lo global son incorporados como referentes narrativos y performativos presentes en las publicaciones institucionales de DIREMAR y del Ministerio de Justicia; en el enfoque campañas comunicacionales centradas en las redes sociales; en sellos

conmemorativos o en canciones, incorporando nuevos referentes espaciales a la construcción del acompañamiento de la demanda y a la estatalidad boliviana. La escala internacional se superpone con la escala nacional y con la regional [“sólo cuando esta controversia sea solucionada definitivamente [...] será posible consolidar la anhelada integración sudamericana” (*ibíd.*, 11)], significantes de la escalaridad múltiple de las narrativas sobre fronteras en el contexto geopolítico contemporáneo.

Por otro lado, y en términos de los tiempos de la demanda, su cronología específica, sus plazos, marcan una temporalidad donde se encadenan diferentes acciones de expresión de la comunidad política boliviana. En esas acciones, como hemos visto, los referentes espaciales y temporales desde donde se reconstruye la controversia marítima son heterogéneos, y varían desde el Tratado de 1904 a la ocupación de Calama, pasando por referencias indefinidas a un “hace muchos años” o por el inicio del camino en La Haya. Pero más allá de esa heterogeneidad narrativa, el imaginario geopolítico marítimo se re-presenta al activarse desde una temporalidad relacionada con la demanda y desde espacialidades también novedosas, que abarcan desde La Haya a la ocupación simbólica del espacio a través de los iconos de una estatalidad marítima, que convierte los tiempos de la demanda en marcadores históricos de la geopolítica boliviana. En definitiva, la configuración espacio-temporal de la demanda se ha ido disponiendo como un lugar de reconstrucción de las prácticas discursivas en torno a la cuestión marítima en Bolivia, generando horizontes de re-significación de la imaginación geopolítica estatal y de las narrativas de la frontera litoral en torno a una solución de un problema de estatalidad y a un sentido común *natural*. En definitiva, un acercamiento a los imaginarios geopolíticos del diferendo fronterizo da cuenta de las múltiples agencias y prácticas de representación que se re-configuran en torno a un tiempo y a un espacio formal, mostrando las elaboraciones geopolíticas constantes del conflicto y que, independientemente de su categoría de *verdad*, forman parte de las historias y la Historia del mismo; en otras palabras, de su *sentido común* histórico.

Finalmente, es precisamente la pluralidad de prácticas y representaciones que se generan en torno a la búsqueda del “Mar para Bolivia” lo que muestra como estas acciones formarían parte de un universo de sentido desde el que se proyecta la demanda marítima que colocan la cuestión y la existencia de un límite fronterizo litoral como referente geopolítico narrado y performado. Independientemente de su mayor o menor heterogeneidad, la proyección multidimensional de la cuestión marítima también es una muestra de la capacidad de reconstrucción no sólo de los sujetos colectivos si no del propio referente fronterizo, y de su posibilidad para re-configurar los límites de una comunidad política desde lugares paradójicos y múltiples, y de su socialización espacial.

Sin embargo, el fallo negativo habría agotado la vía de la Corte global, que se ha convertido en agente principal de resolución de las disputas territoriales y conflictos de fronteras en América Latina y otros contextos poscoloniales. Al tiempo, el gobierno boliviano del momento comenzaba a explorar posibilidades de acceso al Océano Atlántico a través de puertos fluviales internacionales, ahondando en la relación establecida entre desarrollo y mar en Bolivia, cuestión central en la historia de su pensamiento geopolítico. En todo caso, independientemente de las posibles y futuras soluciones creativas a la controversia, la demanda en el tribunal de La Haya es un momento clave para comprender la

contemporaneidad de un diferendo que se habría iniciado en el siglo XIX, que se confirma como representación social diversa al tiempo que se mantiene como una disputa sobre la demarcación de un límite fronterizo. Es en ese sentido que la demanda ha abierto un proceso de amplitud de voces, texturas, espacios y tiempos desde los que se reproduce cotidianamente el proyecto de una frontera marítima para Bolivia. A día de hoy, el 23 de marzo sigue marcado como festivo en el calendario boliviano, como el día del Mar.

Bibliografía

- Agnew, John. 2005. *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Madrid: Trama. [traducción al castellano de M. Lois]
- Cairo, Heriberto y Lois, María. 2014. "Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013)". *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía* 23 (2): 45-67
- Agnew, John y Corbridge, Stuart. 1995. *Mastering space - hegemony, territory and international political economy*. Routledge: Londres.
- Aríñez, Rubén. 2018. "Gobernador Rubén Costas se suma a la misión que viajará a La Haya para los alegatos orales por el mar". *La Razón* [disponible en http://www.la-razon.com/index.php?url=/nacional/demanda_mar%C3%ADtima/Mar-Ruben-Costas-viaja-alegatos-orales-CIJ-demanda-maritima_0_2884511546.html]
- Cabrera, Lester. 2011. "La controversia por la delimitación marítima entre Chile y Perú: Construcción y aplicación de un discurso geopolítico". *CONfines* 7 (14): 101-128.
- Cairo, Heriberto. 2005. Prólogo. En *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*, de John Agnew, IX-XV. Madrid.
- Cairo, Heriberto. 2008. "A América Latina no século XXI: geopolítica crítica dos Estados e os movimentos sociais, do conhecimento e da representação". *CADERNO CRH* 21 (53):201-206
- Asamblea Constituyente de Bolivia (2009): Constitución Política del Estado (CPE)
- Dittmer, Jason. 2010. "Critical Geopolitics", en *Encyclopedia of Geography*, editada por Barney Wharf, 610-613. Londres:Sage
- Hebe Gaveglione, Silvia. 1979. "La mediterraneidad de Bolivia (1534-1879)". *Revista de Política Internacional* 164: 67-105
- International Borders Research Unit (IBRU) (2018) "Bolivia and Chile at the ICJ over border dispute for access to the sea", [disponible en https://www.dur.ac.uk/ibru/news/boundary_news/?itemno=34084]
- International Court of Justice (ICJ) (2018): *Press Release*, 2018/49
- Kramsch, Olivier. 2018. "Comentario. Minghi: el paréntesis utópico en los estudios europeos de fronteras". *Geopolítica(s)* 9 (2): 327-338.
- Klein, Herbert S. 2015. *Historia Mínima de Bolivia*. México D.F.: El Colegio de México
- Laine, Jussi. 2016. "The Multiscalar Production of Borders". *Geopolitics* 21 (3): 465-482.
- Ley de la bandera de reivindicación marítima del Estado plurinacional de Bolivia [Ley nº 920, de 27 de marzo de 2017]

- Lois, María. 2014. "Apuntes sobre los márgenes: fronteras, fronterizaciones, órdenes socioterritoriales", en *As ciencias sociais nas fronteiras. Teorias e metodologías de pesquisa*, organizado por Eric Cardin y Silvio Colognese. Cascavel_JB editora
- Lois, María. "Geopolítica de la Paz y Estudios de Fronteras". *La Migraña* 22: 92-97
- Lois, María. 2019. "Beyond a regional gaze? Orders, borders and modern geopolitical imaginations in Europe and Latin America", en *Critical Geopolitics and Regional (Re) Configurations* editado por Heriberto Cairo y Breno Bringel, 145-158. Londres: Routledge
- Mesa Gisbert, Carlos. 2009. "Mi caída: testimonio histórico del ex presidente de Bolivia Carlos Mesa Gisbert sobre su 'presidencia sitiada' (2003/2005)". *Revista Tribuna Internacional* 5 (10): 1-14 [entrevista de J. Mendoza Pinto y Eduardo Téllez].
- Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (DIREMAR) (2014): *El Libro del Mar*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (DIREMAR) (2015): *Bolivia y su demanda marítima. Compromisos y obligaciones de Chile*.
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2018): *Camino hacia el Mar*.
- Novak, Paolo. 2011. "The Flexible Territoriality of Borders". *Geopolitics* 16 (4): 741-767.
- Paasi, Anssi. 2014. "The shifting landscape of border studies and the challenge of relational thinking". En *The New European Frontiers: Social and Spatial (Re)integration Issues in Multicultural and Border Regions*, editado por Milan Bufon, Julian Minghi, y Anssi Paasi, 361-379. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing
- Perrier-Bruslé, Laetitia. 2015. "La integración continental sudamericana, inscripción espacial y dispositivo discursivo. Apuntes desde Bolivia, el país de contactos". *Journal of Latin American Geography* 14 (2): 101-128
- Rose, Gillian. 2007. *Visual Methodologies: An Introduction to Researching with Visual Materials*. Londres: Sage
- Rumford, Chris. 2008. "Introduction: Citizens and Borderwork in Europe". *Space and Polity* 12(1): 1-12.
- van Houtum, Henk, Kramsch, Olivier y Zierhofer, Wolfgang. 2005. *B/ordering Space*. Aldershot: Ashgate.

© Copyright: María Lois, 2022,
© Copyright: Scripta Nova, 2022.

Ficha bibliográfica:

LOIS, María. "El Mar nos Une": imaginarios geopolíticos y frontera marítima en el diferendo Bolivia-Chile. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. 26, Núm. 1 (2022), p. 95-117 [ISSN: 1138-9788]

DOI: 10.1344/sn2022.26.34409